



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

095

2022

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52886843



Radicado: 2-2022-029630

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022 11:17

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

BRINDAR APOYO JURIDICO AL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA, EN SU DIMENSION PREVENTIVA Y CORRECTIVA, A TRAVÉS DE LA SOLUCIÓN JURIDICA EN TEMAS DE ALTA COMPLEJIDAD PROPIOS DEL ÁREA Y EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

No. Compromisos

38822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

25/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

HELGA LIBBY DIAZ ACOSTA

VALOR DEL CONTRATO

69,010,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

69,010,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

27/01/2022

I.B.C.

2,472,000

SALUD

309,000

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

395,500

A.R.L.

12,900

VALOR PAGADO: 25,544,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 43,466,000.00

% EJECUCIÓN:

37

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	6	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	6,180,000.00	0 %	.00		6,180,000.00
TOTALES					6,180,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR

6,180,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JUNIO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

59658709

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	6
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO				Total de Folios Anexos	18

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Julio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO

CEDULA: 91216867

Fecha creación Cumplido 12-07-2022

Firmado digitalmente por: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
SUBDIRECTOR TECNICO

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME 6.

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.095-2022.
 Nombre del Contratista: **Helga Lidby Díaz Acosta.**
 Periodo informe: junio de 2022
 Supervisora: Diego Ignacio Rivera Mantilla
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar apoyo jurídico al jefe de la dependencia en el ejercicio de la potestad disciplinaria, en su dimensión preventiva y correctiva, a través de la solución jurídica en temas de alta complejidad propios del área y en aspectos relacionados con los procesos disciplinarios de conocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la normativa vigente y los procedimientos institucionales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar la actualización del expediente digital y la base de datos existente en la dependencia disciplinaria, que permita tener control de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en contra de funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Avance:</p> <p>Mantengo actualizada la base de datos de expedientes en curso en juzgamiento disciplinario.</p>
<p>2. Apoyar la revisión de los expedientes que cursen en la dependencia disciplinaria, verificando que se cumplan las ritualidades y términos establecidos en la normatividad disciplinaria, constitucional y convencional.</p> <p>Avance:</p> <p>Brindo apoyo en la realización de comunicaciones requeridas en el Expediente No. 2020-018 para surtir publicidad de decisión que fija el procedimiento a seguir.</p>
<p>3. Apoyar la revisión y sugerir las modificaciones necesarias de las providencias proferidas en el adelantamiento de las investigaciones que cursen en la dependencia disciplinaria, de manera que se tomen las decisiones en estricto cumplimiento de la ley, la Constitución y las disposiciones convencionales.</p> <p>Avance:</p> <p>Se propone al Subdirector Jurídico las providencias que se deben proferir en el adelantamiento del Expediente</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

<p>No. 2020-018.</p>
<p>4. Brindar apoyo en la orientación y soporte jurídico en el desarrollo de las actividades relacionadas con el trámite de los procesos disciplinarios, atendiendo los términos y procedimientos establecidos en la normatividad disciplinaria.</p> <p>Avance:</p> <p>Creación y ajustes de los siguientes formatos a ser usados en Juzgamiento Disciplinario:</p> <p>PROVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto de terminación <p>ACTAS DE DILIGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de notificación personal • Notificación por correo electrónico • Notificación por estado. • Notificación por edicto. • Acta de inspección disciplinaria • Acta de confesión
<p>5. Prestar apoyo en la proyección de decisiones de fondo en los procesos disciplinarios asignados, conforme a derecho.</p> <p>Avance:</p> <p>Se expiden los siguientes autos dentro del expediente No. 2020-18:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto que comisiona abogados • Auto que establece el procedimiento a seguir
<p>6. Brindar apoyo en la práctica de pruebas de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el jefe de la dependencia disciplinaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o en aquellos en donde sea necesaria su participación.</p> <p>Avance:</p> <p>En el mes de mayo no se recaudaron pruebas en el expediente No. 2020-018.</p>
<p>7. Mantener actualizada la cartilla disciplinaria, conforme a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y demás normas que la modifican, sustituyan o adicionen, en la Constitución, jurisprudencia y normas convencionales vigentes.</p> <p>Avance:</p> <p>La cartilla fue finalizada, impresa y socializada en el mes de marzo de 2022, siendo una actividad finalizada; de esta forma, el producto queda entregado en su totalidad. Únicamente será objeto de nueva revisión, en caso de que las leyes en que se sustenta sean derogadas o modificadas, situación que hasta el momento no se ha presentado.</p>
<p>8. Brindar apoyo en la realización de charlas de inducción, reinducción y prevención ofrecidas por la dependencia disciplinaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aspectos de control disciplinario</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

interno, cuando sea requerido.

Avance:

- Realizo charla sobre posibles consecuencias disciplinarias por un mal ejercicio de la supervisión de los contratos, llevada a cabo el 02 de junio de 2022 en el evento organizado por la Subdirección Jurídica, denominado “Política de prevención del daño antijurídico – contrato realidad”.
- Realizo charla sobre “Experiencias implementación artículo 12 de la Ley 1952 de 2019”, llevada a cabo el 29 de junio de 2022 en el Subcomité para la Defensa Jurídica del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público

9. Contribuir en la elaboración de línea jurisprudencial que garantice la solución de asuntos complejos y en la actualización del repositorio digital de la Oficina de Control Interno Disciplinario, incluyendo la recopilación y análisis de las sentencias y precedentes judiciales emitidos por las altas cortes en materia disciplinaria, así como la debida incorporación de las decisiones relevantes proferidas por la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

Realicé las siguientes fichas jurisprudenciales:

- Fallo de segunda instancia proferido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, fechado 23 de marzo de 2022 sobre duda razonable.
- Decisión del Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo, de fecha 17 de marzo de 2022 sobre el principio de congruencia.

10. Apoyar los procesos de recolección probatoria y documentos de los expedientes asignados por parte de la Jefatura de la dependencia disciplinaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del SIED y del expediente digital OCDI.

Avance:

El expediente que actualmente cursa en juzgamiento disciplinario no se adelanta a través de la plataforma SIED, al no ser posible hacer los ajustes necesarios que permitan garantizar la reserva de este.

11. Mantener organizados, legajados, archivados, controlados, foliados y custodiados los expedientes disciplinarios asignados

Avance:

Se mantiene organizado, legajado, archivado, controlado, foliado y custodiado el expediente No. 2020-018.

12. Participar en las reuniones en las que interviene la dependencia disciplinaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en las que se solicite su apoyo.

Avance:

Participo en la totalidad de reuniones citadas por el jefe de la oficina.

13. Brindar apoyo en las diferentes actividades de carácter jurídico que se requieran para el desarrollo de las funciones que le competen a la dependencia disciplinaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

Avance:

Brindo apoyo jurídico en las diferentes actividades de carácter jurídico que se requieran para el desarrollo de las funciones que le competen a la Subdirección Jurídica - Juzgamiento.

14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre los expedientes disciplinarios que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Avance:

Mantengo estricta reserva de los expedientes y de cualquier información conocida en virtud del contrato No. 3.095-2022.

15. Presentar los siguientes informes, dentro de los plazos que cada uno se establezca:

- Un informe mensual sobre el estado y línea de investigación de los procesos disciplinarios a cargo, así como las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor de este, el cual debe ser presentado el último día hábil del mes.
- Un informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener todas las actuaciones adelantadas de manera cronológica.

Avance:

Se presentaron los informes requeridos, en los términos establecidos.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

Se realizaron las actividades asignadas por el supervisor y que se derivan de la ejecución del objeto contractual.

Helga Lidby Diaz A
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR